

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4893 *TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONTROL DEL NORTE, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

TESICNOR INGENIERÍA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que el día 21 de agosto de 2026 la Socia Única de "TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONTROL DEL NORTE, S.L." aprobó la escisión parcial de la Sociedad, mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte de su patrimonio constitutiva de unidad económica autónoma, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación "TESICNOR INGENIERÍA, S.L.", todo ello en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores Mancomunados.

La Sociedad Escindida no se extinguirá como consecuencia de la escisión parcial, sino que continuará existiendo y conservará el resto de su patrimonio, actividades, derechos y obligaciones no atribuidos expresamente a la Sociedad Beneficiaria.

La presente escisión se formaliza al amparo del artículo 9 del RDLME, al haberse adoptado la decisión de escisión parcial por la Socia Única, y por el procedimiento abreviado previsto en el artículo 71 del RDLME. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la Socia Única y a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión.

Noáin (Navarra), 21 de agosto de 2026.- Los Administradores Mancomunados, Don Rodrigo Gómez Rández y Doña Ana María Labayen Busto.

ID: A260037940-1